



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.0988 DE 2018**

"Por medio de la cual se otorgan unos títulos académicos"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos para otorgarles el título de Magister en Ciencias Ambientales y Magister en Educación;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **MAGÍSTER EN CIENCIAS AMBIENTALES** a:

NATALY AYUBB TORRES

C.C. No.1.102.825.295 de Sincelejo (Sucre)

ARMANDO RAFAEL CERRA GUZMÁN

C.C. No.1.140.816.775 de Barranquilla (Atlántico)

ARTÍCULO 2o. Otorgar el título de **MAGÍSTER EN EDUCACIÓN** a:

BERTILDA ISABEL MEDRANO MUÑOZ

C.C. No.25.878.649 de Ciénaga de Oro (Córdoba)

WILLIAM ARMANDO SALGADO PÁJARO

C.C. No.3.840.219 de Corozal (Sucre)

ARTÍCULO 3o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 31 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 4o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2018

(Original firmado por)
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Rector (e)

Proyectó: Rocio Acosta Álvarez
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz